

Este es un estudio libre para toda persona que lo desee usar, compartir o distribuir. Es una cortesía de SevenDay Radio y de su servidor, Tony García. Para enviar cualquier pregunta o comentario, por favor escriba a [\\*elhermanotony@gmail.com\\*](mailto:elhermanotony@gmail.com). Este documento se transfiere a la red cada sábado, alrededor de las 3 de la tarde hora del este de los Estados Unidos de Norte América.

Toda información inserta en este documento se toma de la vastedad de libros que la Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene disponible gratuitamente para usted, tanto en inglés como en castellano. A este documento también se añaden textos de otras fuentes, que también se encuentran disponibles gratuitamente en internet para el uso del público en general.

Este sitio no pretende presentar una nueva luz; nuestro trabajo es sencillamente recopilar información, y presentarla en un lenguaje sencillo y entendible, para que se le haga más fácil al maestro de Escuela Sabática comprender y prepararse mejor, para impartir la lección de Escuela Sabática en su congregación cada semana.

Es nuestro deseo y oración que el Espíritu Santo motive al lector, para vivir más cerca de Dios cada día, hasta el glorioso retorno del Rey Jesucristo.

Estudio de Escuela Sabática para los siguientes años

<b>2017:</b>  4to Trimestre: "Romanos"	<b>2018:</b> 1er Trimestre: "Mayordomía" 2do Trimestre: "Preparación para los Días Finales" 3er Trimestre: "El libro de los Hechos" 4to Trimestre: "Unidad en Cristo"
<b>2019:</b> 1er Trimestre: "Apocalipsis" 2do Trimestre: "La Familia/Santidad del Matrimonio" 3er Trimestre: "Justicia Social" 4to Trimestre: "Esdras/Nehemías"	<b>2020:</b> 1er Trimestre: "Daniel" 2do Trimestre: "Don del Ministerio y Misiones/Participación Total de la Membresía (PTM)" 3er Trimestre: "Educación" 4to Trimestre: "Como Interpretar las Escrituras"
<b>2021:</b> 1er Trimestre: "Romanos" 2do Trimestre: "Descanso en Cristo" 3er Trimestre: "Juan" 4to Trimestre: "El Estado de los Muertos"	<b>2022:</b> 1er Trimestre: "Génesis" 2do Trimestre: "Los Hebreos" 3er Trimestre: "El Momento Decisivo" 4to Trimestre: "Una Vida Saludable"

**Recordamos a los hermanos que ésta información está sujeta a cambios.**

**INVITAMOS A NUESTROS LECTORES A SUSCRIBIRSE A NUESTRO ESTUDIO SEMANAL. PARA HACERLO, POR FAVOR USAR LA BARRA QUE DICE "SEGUIR"; EL SISTEMA AUTOMÁTICO LE MANDARÁ EL ESTUDIO A SU DIRECCIÓN DE CORREO EN EL PRECISO MOMENTO EN QUE NOSOTROS PUBLIQUEMOS EL ESTUDIO SEMANAL.**

**SI SE LE DIFICULTA INSCRIBIRSE EN EL SISTEMA AUTOMÁTICO POR FAVOR ESCRIBANOS A: ELHERMANOTONY@GMAIL.COM DEJE LA DIRECCIÓN DE SU E-MAIL Y NOSOTROS LO INSCRIBIREMOS.**

LA PAGINA TAMBIÉN ESTA DISPONIBLE EN FACEBOOK, POR FAVOR BUSQUE: ESCUELA SABÁTICA MAESTROS Y SOLICITE HACERSE AMIGO O SEGUIDOR, Y USTED PODRÁ VER LA PAGINA CADA VEZ QUE LA PUBLIQUEMOS.

SI DESEA VER LAS LECCIONES DE LOS TRIMESTRES PASADOS, BÚSQUENOS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

\* [WWW.ESCUELASABATICAMAESTROS.COM](http://WWW.ESCUELASABATICAMAESTROS.COM)

**Los pensamientos pertenecientes a la GUÍA DE ESTUDIO DE LA BIBLIA - EDICIÓN PARA MAESTROS de la Escuela Sabática no representan la postura oficial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día local,**

regional ni mundial. Más bien, es el trabajo, esfuerzo y pensamiento de un hermano laico de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuyo principal objetivo es proveer información adicional para quien estudia la lección de Escuela Sabática. Provee una ayuda extra para el maestro, a fin de entenderla mejor, y explicar de una manera más clara y nutrida la lección de Escuela Sabática. Tratamos de no presentar temas controversiales, ni polémicos y evitamos las ideas que promueven el fanatismo y el extremismo en nuestra iglesia. Si nuestro comentario no es de ayuda o de agrado para usted, se le pide que, por favor, lo descarte. Cualquier comentario, pregunta o sugerencia, por favor escriba a [elhermanotony@gmail.com](mailto:elhermanotony@gmail.com)

---

**Letra Negra:** Lección de Escuela Sabática

**Letra Ocre:** Lección de Escuela Sabática

**Letra Roja:** La Biblia

**Letra Café:** Nuestro comentario

**Letra Azul:** Espíritu de profecía

---

## Lección 5: Para el 4 de noviembre de 2017

# LA FE DE ABRAHAM

**Sábado 28 de octubre**

---

**LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA:** Génesis 15:6; 2 Samuel 11; 12; Romanos 3:20, 31; 4:1-17; Gálatas 3:21-23; 1 Juan 3:4.

**PARA MEMORIZAR:**

“¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Rom. 3:31).

**DE MUCHAS MANERAS, ROMANOS 4** planta el cimiento de la doctrina bíblica de la salvación solo por la fe y llega al corazón de lo que inició la Reforma. Si nuestras mejores obras y el cumplimiento de la Ley no bastan para justificarnos delante Dios, ¿qué esperanza tienen los demás? Si tenía que ser por gracia con Abraham, tiene que ser igual con todos los demás, judíos y gentiles.

En Romanos 4, Pablo revela tres etapas importantes en el plan de salvación: 1) la promesa de la bendición divina (la promesa de la gracia); 2) la respuesta humana a esa promesa (la respuesta de la fe); y 3) el pronunciamiento divino de la justicia acreditado a los que creen (justificación). Así es como funcionó con Abraham, y así es como funciona con nosotros.

Es fundamental recordar que, para Pablo, la salvación es por gracia; es algo que se nos concede, por más que no lo merezcamos. Si la mereciéramos, entonces nos correspondería; y si nos correspondiera, sería algo que se nos debe y no un regalo. Y, para los seres corruptos y caídos que somos, la salvación tiene que ser un regalo.

Para demostrar lo que piensa sobre la salvación solo por fe, Pablo cita Génesis 15:6: “**Abram creyó al Señor, y el Señor lo reconoció a él como justo**” (NVI). Aquí está la justificación por la fe en una de las primeras páginas de la Biblia.

## ESPÍRITU DE PROFECÍA

Dado que la ley del Señor es perfecta y, por lo tanto, inmutable, es imposible que los hombres pecaminosos satisfagan por sí mismos la medida de lo que requiere. Por eso vino Jesús como nuestro Redentor. Era su misión, al hacer a los hombres partícipes de la naturaleza divina, ponerlos en armonía con los principios de la ley del cielo. Cuando renunciamos a nuestros pecados y recibimos a Cristo como nuestro Salvador, la ley es ensalzada. Pregunta el apóstol Pablo: “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Romanos 3:31).

La promesa del nuevo pacto es: “Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré”. Mientras que con la muerte de Cristo iba a desaparecer el sistema de los símbolos que señalaban a Cristo como Cordero de Dios que iba a quitar el pecado del mundo, los principios de justicia expuestos en el Decálogo son tan inmutables como el trono eterno. No se ha suprimido un mandamiento, ni una jota o un tilde se ha cambiado. Estos principios que se comunicaron a los hombres en el paraíso como la ley suprema de la vida existirán sin sombra de cambio en el paraíso restaurado. Cuando el Edén vuelva a florecer en la tierra, la ley de amor dada por Dios será obedecida por todos debajo del sol (*El discurso maestro de Jesucristo, {DMJ}, p. 47*).

La fe genuina se manifestará en buenas obras, pues las buenas obras son frutos de la fe. Cuando Dios actúa en el corazón y el hombre entrega su voluntad a Dios y coopera con Dios, efectúa en la vida lo que Dios realiza mediante el Espíritu Santo y hay armonía entre el propósito del corazón y la práctica de la vida. Debe renunciarse a cada pecado como a lo aborrecible que crucificó al Señor de la vida y de la gloria, y el creyente debe tener una experiencia progresiva al hacer continuamente las obras de Cristo. La bendición de la justificación se retiene mediante la entrega continua de la voluntad y la obediencia continua.

Los que son justificados por la fe deben tener un corazón que se mantenga en la senda del Señor. Una evidencia de que el hombre no está justificado por la fe es que sus obras no correspondan con su profesión. Santiago dice: “¿No ves que la fe actuó juntamente con sus obras, y que la fe se perfeccionó por las obras?” (Santiago 2:22).

La fe que no produce buenas obras no justifica al alma (*Mensajes selectos, {1MS}, t. 1, pp. 464, 465*).

Como cristianos hemos prometido comprender y cumplir nuestras responsabilidades, y mostrar al mundo que tenemos una estrecha relación con Dios. Así, por medio de las palabras divinas y las obras de sus discípulos, Cristo debe ser representado.

Dios exige de nosotros perfecta obediencia a su ley; la expresión de su carácter. “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Romanos 3:31). Esta ley es el eco de la voz de Dios, que nos dice: “Más santos, sí, más santos aún” (*Alza tus ojos, {ATO}, p. 282*).

### LA LEY

Lee Romanos 3:31. ¿Cuál es el argumento de Pablo? ¿Por qué es importante para nosotros como adventistas?

#### Romanos 3:31

<sup>31</sup> ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.

En este pasaje, Pablo declara enfáticamente que la fe no anula la Ley de Dios. Sin embargo, aun aquellos que guardaban la Ley, incluido todo el conjunto de leyes del Antiguo Testamento, nunca se salvaron por ella. La religión del Antiguo Testamento, como la del Nuevo, siempre se basó en la gracia de Dios dada a los pecadores mediante la fe.

Lee Romanos 4:1 al 8. ¿De qué modo esto demuestra que, incluso en el Antiguo Testamento, la salvación era por la fe y no por las obras de la Ley?

#### Romanos 4:1-8

<sup>1</sup> ¿Qué, pues, diremos que halló Abraham, nuestro padre según la carne? <sup>2</sup> Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no para con Dios. <sup>3</sup> Porque ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia. <sup>4</sup> Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda; <sup>5</sup> mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia. <sup>6</sup> Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, <sup>7</sup> diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos. <sup>8</sup> Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado.

Según este relato del Antiguo Testamento, Abraham fue contado como justo porque le “creyó a Dios”. Por consiguiente, el Antiguo Testamento mismo enseña la justificación por la fe; y cualquier inferencia de que la fe “anula” (del griego katargeo: “vuelve inútil”, “invalida”) la Ley es falsa; la salvación por fe y la gracia se enseñan como parte integral del Antiguo Testamento. Por ejemplo, ¿qué era todo el ritual del Santuario sino una representación de cómo se salvan los pecadores, no por sus obras, sino por la muerte de un sustituto en su lugar?

Además, ¿qué otra cosa puede explicar la manera en que David fue perdonado después de la sórdida aventura con Betsabé? Por supuesto que no fue la Ley la que lo salvó, porque violó tantos principios de la Ley que esta lo condenaba en varios puntos. Si David hubiese tenido que salvarse mediante el cumplimiento de la Ley, de ningún modo sería salvo.

Pablo presenta la restauración de David al favor divino como un ejemplo de la justificación por la fe. El perdón era un acto de la gracia de Dios. Aquí, pues, hay otro ejemplo en el Antiguo Testamento de la justificación por la fe. De hecho, por más que muchos del antiguo Israel fuesen legalistas, la religión judía siempre fue una religión de gracia. El legalismo era una perversión de ella, no su fundamento.

Medita por unos minutos en el pecado y la restauración de David (2 Sam. 11, 12; Sal. 51). ¿Qué esperanza puedes obtener de esa triste historia? ¿Qué lección enseña acerca del modo en que debemos tratar a los miembros de iglesia que han caído?

## COMENTARIO DE LA LECCIÓN

Estimados hermanos, como ya han observado, estamos cambiando la hora de entrega del comentario al estudio del folleto de escuela sabática. En los dos años anteriores subíamos el estudio a la red los sábados, a las 22 horas, hora de España, (3 de la tarde hora del Este de los Estados Unidos de Norte América).

Bajo la ministración del Espíritu Santo, de ahora en adelante subiremos el contenido del folleto junto con el espíritu de profecía a las 3:00 de la tarde hora del Este de los Estados Unidos.

El comentario será agregado el día domingo a las 9: 00 de la noche, hora del Este de los Estados Unidos y el sistema PDF, estará disponible el lunes a las 9:00 de la noche hora del Este de los Estados Unidos, Dios mediante.

¿Por qué este cambio? Nos queda más tiempo para la revisión de toda la lección, y ya el lunes estaremos listos para presentarles la lección en PDF sin tener más cambios que hacer; además, esto nos permitirá atender mejor el núcleo familiar, el tiempo con la iglesia y el tiempo de descanso. Agradecemos su paciencia y comprensión con este cambio.

El nombre Abram significa “el padre es exaltado.”

Dios cambió el nombre de Abram por Abraham. Su nuevo nombre significa “el padre de multitudes”.

Abraham creció en Ur, que en nuestros días modernos conocemos como la República de Irak. Hay que recordar que en Irak también se localiza el lugar donde Dios puso el huerto del Edén, lugar en donde vivieron nuestros primeros padres Adán y Eva, según varios eruditos.

Dios llamó a Abraham a separarse de la vida social y espiritual que le era conocida. Debía migrar a un país que no le era familiar. Allí, Dios conduciría una transformación espiritual que duró casi cien años y lo hizo el “padre de los fieles”.

El patriarca fue llamado a dejar su pasado tras de sí, a salir por fe, a creer lo que parecía increíble, a hacer lo que Dios lo llamaba a hacer. Y, como resultado de su fidelidad, todas las naciones de la tierra serían bendecidas.

A muchos de nosotros se nos prueba como a Abraham. Por supuesto, somos libres para no oír la voz de Dios hablándonos directamente, pero él nos llama por las enseñanzas de su Palabra y también nos llama por los eventos de su providencia.

Dios puede pedirnos que dejemos una carrera que promete riqueza y honor, que abandonemos asociaciones provechosas o que nos separemos de nuestra familia; hasta podríamos tener que entrar en lo que parecería ser un sendero de negación propia, dificultades y sacrificios.

El llamado de Dios a Abraham era una tarea muy difícil de cumplir, porque

-Envolvía una separación con el pasado

-Evolvía el ser mal comprendido en el presente

-Evolvía una gran incertidumbre en el futuro

La fe requerida para esta tarea era muy simple:

-La fe tenía que basarse en el llamado divino

-La fe era sostenida por abundantes promesas

-La fe demandaba completa sumisión a Dios

Este es un ejemplo claro para nosotros en nuestras tribulaciones y pruebas. Abraham obedeció; como resultado de su obediencia al llamado divino, el mundo entero ha recibido la más grande bendición: "... y serán benditas en ti todas las familias de la tierra" (Gén 12:3 y 22:18).

La obediencia exhibida por Abraham al llamado divino, no fue resultado de la pobreza, ni por descontento de la vida diaria, ni por persecución.

La obediencia de Abraham a Dios fue sencillamente por acatar la orden divina. Este paso que dio Abraham para obedecer a Dios y salir de su tierra y dejar a su parentela fue el primer eslabón de una cadena de actos de fe, que serían realizados por Abraham durante toda su vida.

La vida de Abraham tenía como propósito mantener y preservar la palabra de Dios y preservar la adoración al verdadero Dios aquí en la tierra, hasta que la redención del hombre se efectuara en su totalidad a través de nuestro Señor Jesucristo. Las más grandes y felices consecuencias han sucedido en esta tierra, solamente por un acto de obediencia por parte de Abraham para con Dios.

### Romanos 3:31

<sup>31</sup> ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.

¿Qué vino primero, la ley o la fe?

¿Cuánto tiempo perdura la ley y cuánto tiempo perdura la fe?

Aquí encontramos dos pactos hechos en diferentes momentos y con diferentes personas.

Abraham es el padre del mundo judío. Dios le entrega un pacto, y ese pacto es el pacto de la fe. Pero a sus descendientes, alrededor de cuatrocientos años más tarde, se les entrega otro pacto, y ese pacto es el pacto de la ley.

Sin importar lo que los pactos establecen, los dos pactos tienen algo en común; ese factor que tienen en común se llama obediencia. Para que la fe funcione al pie de la letra se requiere obediencia. Lo mismo sucede con la ley: para que el pacto de la ley funcione al pie de la letra se necesita obediencia.

Abraham tiene que obedecer por fe las indicaciones orales que Dios le transmite, y el pueblo de Israel tiene que obedecer las ordenanzas que Dios le transmite, a través de una ley escrita.

En estos dos pactos prácticamente lo que cambia es la forma en que se entrega: la fe se entrega verbalmente, la ley se entrega en forma escrita.

La obediencia es la plataforma indispensable que Dios propone como requisito para cumplir las promesas de los pactos.

Ahora viene la pregunta: ¿Qué pacto vino primero al mundo: el pacto de la ley o el pacto de la fe?

La ley de Dios es eterna, ha existido por la eternidad y seguirá existiendo por la eternidad. Mientras Dios exista, existirá su ley, ya que su ley es la que mantiene al universo en un perfecto orden, armonía y desarrollo.

Por el otro lado, la fe es temporal. La fe, la esperanza, la oración, el perdón y el consuelo, entre otros, son herramientas temporales que Dios tuvo que diseñar después de la caída, para ayudar y guiar al hombre a fin de que encuentre el camino que lo lleva de regreso a su antiguo hogar.

La fe era una palabra que no existía en el diccionario del hombre en el Edén. El vocablo fe y sus implicaciones surgieron para el aprendizaje humano al momento de la caída. Nuestros primeros padres tuvieron que aprender las vivencias de la fe a la puerta del Edén, cuando se vieron expulsados de su amado hogar, custodiados por dos poderosos ángeles.

La fe no es eterna. La fe no se necesitará más cuando entremos a la patria celestial y podamos contemplar el rostro de Dios. La fe logrará conseguir su diploma de graduación, cuando Cristo logre introducir al hombre por las puertas de los cielos.

Allí, a las mismas puertas del cielo, diremos adiós a la fe, a la esperanza, a la oración, a la confesión y a todos esos dones espirituales que nos prestó Dios para poder volver a morar en su presencia.

En conclusión, la ley es eterna, la ley es primero: precedió a la fe. En cambio, la fe es temporal, la fe vino después de la ley.

## OBSERVANCIA DE LA LEY en la HISTORIA DE LA IGLESIA

En el remoto pasado: Abraham – (Génesis 26:5)

**"<sup>5</sup> por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes."**

En la iglesia veterotestamentaria o perteneciente al Antiguo Testamento: (Isaías 58:13,14) y muchos más

**<sup>13</sup> Si retrajerés del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llames delicia, santo, glorioso de Jehová; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras, <sup>14</sup> entonces te deleitarás en Jehová; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y te daré a comer la heredad de Jacob tu padre; porque la boca de Jehová lo ha hablado.**

En la iglesia cristiana primitiva: CRISTO y los apóstoles – (1 Corintios 11:1 y Mateo 5:17,18)\*

"1-Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo"

<sup>17</sup>No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. <sup>18</sup>Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.

\*Es llamativo este hecho: Cristo declara que "ni una jota ni una tilde..." La letra "j" es la número 10 del alfabeto: ¿otra referencia al Decálogo?

En la iglesia escatológica: ASD – Apocalipsis 14:12 los que guardan los mandamientos de Dios

<sup>12</sup>Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.

A pesar de estas evidencias bíblicas e históricas, comprendemos claramente que no somos salvados por la ley, sino por la fe.

-La fe es una herramienta especial que Dios fabricó para salvar, para rescatar al hombre, mientras éste se encuentra en estado de perdición.

-La fe es una herramienta especial que trata de reparar una ley que el hombre despedazó.

A pesar de que somos salvados por la fe, Pablo pregunta -¿Luego por la fe invalidamos la ley?- Y él mismo se contesta: -En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.

La ley es escrita en el corazón de los hombres de una forma natural, sin importar en qué época o lugar nace. En el monte Sinaí la ley fue solamente re-publicada, mientras que la fe está relacionada con el evangelio, la fe anuncia las buenas nuevas de salvación.

La ley y la fe son dos grandes fuerzas morales que existen en este mundo, y tenemos que verlas desde estas realidades:

-Su Autor es el mismo: Dios todopoderoso

-Su principio es el mismo: el amor altruista

-Su propósito es el mismo: el bienestar espiritual y felicidad del hombre

-La ley se dirige al hombre como criatura, mientras que la fe si dirige al hombre como pecador

-La ley viene al hombre y lo enfrenta como un ser racional responsable, exigiéndole un comportamiento correcto y respetuoso, tanto para con su Creador, como con el resto de las criaturas. La fe, por el contrario, se enfrenta al hombre como un ser arruinado por el pecado y le ofrece asistencia y restauración espiritual.

-La ley habla al hombre con un lenguaje imperativo, mientras que la fe habla al hombre con el lenguaje compasivo.



-La ley denuncia y exhibe al hombre en sus pecados, mientras que la fe liberta y justifica al hombre de sus pecados.

-La ley prepara al hombre para que reconozca su verdadera situación pecaminosa, y así pueda recibir la salvación por medio de la fe.

Para el inconverso, la ley:

- Lo restringe y lo limita de la transgresión
- Le aporta luz respecto a la transgresión
- Lo convence de su estado transgresor
- Lo alienta a buscar formas de atacarla, instigado por el enemigo
- Lo prepara para buscar y recibir la misericordia de Dios

Para el converso, la ley:

- Es la regla con la cual debe ser gobernado
- Le sirve para advertir y prevenir en contra del pecado
- Le hace sentirse agradecido por el privilegio de disfrutar la ley
- Lo alienta a buscar formas de acatarla, instigado por el Amigo Jesucristo
- Lo mantiene en una estrecha dependencia, muy cerca de Jesús, ya que el juicio final será de acuerdo con las provisiones de la ley

¿Cómo podemos invalidar la ley?

- No predicándola ni enseñándola
- Enseñando que la fe no tiene necesidad de la ley
- Continuando en el pecado
- Menospreciando a Cristo, su Autor
- Dejando de proclamar sus demandas

¿Cómo podemos validar la ley?

- Enseñando la necesidad de la santidad

-Estableciéndola en nuestros corazones y vidas

-Obedeciéndola por fe

-Anunciando su validez actual

-Amando a Cristo, su Autor

Hay quienes creen que en la mayoría de sus textos, el apóstol Pablo ensalza la fe y ataca la ley. Pero no hay tal cosa. Si tenemos mucho cuidado en leer lo que el apóstol escribe, vamos a descubrir que Pablo no está atacando la ley; lo que él está atacando es el legalismo. Es decir, él está atacando la idea de creer que el cielo se gana por el acto de guardar la ley.

El mensaje de Pablo es que el principio de la fe no puede ser sustituido por la obediencia externa de una ley que es imposible de guardar completamente.

Pablo no ataca la ley, sino el legalismo; por eso encontramos varios textos en los que él confirma la ley.

### Romanos 3:31

<sup>31</sup> ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.

### Romanos 7:7, 12

<sup>7</sup> ¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás.

<sup>12</sup> De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.

## ESPÍRITU DE PROFECÍA

Los judíos se alejaron del Señor Jesús, a quien los profetas anunciaron como el Mesías venidero, y no han podido ver hasta el fin de lo que ha sido abolido. Al invalidar la ley de Dios, al alejarse de la verdad con aversión, el mundo cristiano se ha alejado de Cristo, y ha hecho evidente el hecho de que no estaba acostumbrado a contemplar la verdad de origen divino. La oscuridad se ha tornado semejante a un palio funerario que cubre toda la tierra. No hay tiempo para debilitarse ni enfermarse la fe. No hay tiempo para permitir que el mundo convierta a la iglesia de Dios. Que los que tengan la luz ahora se levanten y resplandezcan (*That I May Know Him*, p. 343; parcialmente en *A fin de conocerle*, {AFC}, p. 342).

El pacto de la gracia se estableció primeramente con el hombre en el Edén, cuando después de la caída se dió la promesa divina de que la simiente de la mujer heriría a la serpiente en la cabeza. Este pacto puso al alcance de todos los hombres el perdón y la ayuda de la gracia de Dios para obedecer en lo futuro mediante la fe en Cristo. También les prometía la vida eterna si eran fieles a la ley de Dios. Así recibieron los patriarcas la esperanza de la salvación.

Este mismo pacto le fué renovado a Abrahán en la promesa: “En tu simiente serán benditas todas las gentes de la tierra” (Génesis 22:18). Esta promesa dirigía los pensamientos hacia Cristo. Así la entendió Abrahán. (Véase Gálatas 3:8, 16), y confió en Cristo para obtener el perdón de sus pecados. Fué esta fe la que se le contó como justicia. El pacto con Abrahán también mantuvo la autoridad de la ley de Dios...

Aunque este pacto fué hecho con Adán, y más tarde se le renovó a Abrahán, no pudo ratificarse sino hasta la muerte de Cristo. Existió en virtud de la promesa de Dios desde que se indicó por primera vez la posibilidad de redención. Fué aceptado por fe: no obstante, cuando Cristo lo ratificó fué llamado el pacto nuevo. La ley de Dios fué la base de este pacto, que era sencillamente un arreglo para restituir al hombre a la armonía con la voluntad divina, colocándolo en situación de poder obedecer la ley de Dios (*Patriarcas y profetas*, {PP}, pp. 386, 387).

Nadie mejorará nunca mediante la acusación y la recriminación. Hablarle de su culpa al alma tentada no le inspirará la determinación de mejorar. Al equivocado y desanimado señátele a Aquel que es capaz de salvar hasta lo sumo a todos los que acuden a él. Muéstrelle lo que puede llegar a ser. Dígale que en él no hay nada que lo pueda recomendar a Dios, pero que Cristo murió para que él pudiera ser aceptado por el Amado. Transmítale esperanza, mostrándole que en Cristo hay fuerza para obrar mejor. Ponga delante de él las posibilidades que el Cielo le da. Señátele las alturas que puede alcanzar. Ayúdele a aferrarse de la misericordia del Señor, a confiar en su poder perdonador. Jesús está esperando para tomarlo de la mano, para darle poder a fin de vivir una vida noble y virtuosa (*Mente, carácter y personalidad* {2MCP}, t. 2, p. 469).

## ¿DEUDA O GRACIA?

La cuestión que Pablo aborda es mucho más que teológica. Llega al corazón y al alma de la salvación y de nuestra relación con Dios. Si alguien cree que tiene que ganarse la aceptación (que debe alcanzar un cierto grado de santidad antes de ser justificado y perdonado), entonces es muy natural que fije su vista en sí mismo y contemple sus obras. La religión puede volverse extremadamente egocéntrica, y esta es una de las últimas cosas que alguien necesita.

En cambio, si alguien vislumbra la gran noticia de que la justificación es un don de Dios totalmente inmerecido, ¿cuánto más fácil y natural es que esa persona fije sus ojos en el amor y la misericordia de Dios en vez de en sí misma?

Y, en última instancia, ¿quién tiene más probabilidades de reflejar el amor y el carácter de Dios: el que está absorto en sí mismo o el que está absorto en Dios?

**Lee Romanos 4:6 al 8. ¿De qué modo amplía Pablo el tema de la justificación por la fe?**

### Romanos 4:6-8

<sup>6</sup> Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, <sup>7</sup> diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos. <sup>8</sup> Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado.

“El pecador debe ir a Cristo con fe, aferrarse de sus méritos, poner sus pecados sobre Aquel que los lleva y recibir su perdón. Debido a esto vino Cristo al mundo. Así se imputa la justicia de Cristo al pecador arrepentido que cree. Llega a ser miembro de la familia real” (MS 1:252).

Pablo luego sigue explicando que la salvación por la fe no es solo para los judíos, sino también para los gentiles (Rom. 4:9-12). De hecho, si quieres hilar delgado al respecto, Abraham no era judío; tenía una ascendencia pagana (Jos. 24:2). La distinción gentiles/judíos no existía en esa época. Cuando Abraham fue justificado (Gén. 15:6), ni siquiera estaba circuncidado. Por lo tanto, Abraham llegó a ser el padre tanto de los incircuncisos como de los circuncisos: igual que un gran ejemplo que Pablo pudo usar para presentar su opinión sobre la universalidad de la salvación. La muerte de Cristo fue para todos, independientemente de la raza o la nacionalidad (Heb. 2:9).

En vista de la universalidad de la Cruz y de lo que esta nos muestra sobre el valor de cada ser humano, ¿por qué el prejuicio racial, étnico o nacional es algo tan horrible? ¿De qué forma podemos aprender a reconocer la existencia de prejuicios en nosotros y, por la gracia de Dios, eliminarlos de nuestra mente?

## COMENTARIO DE LA LECCIÓN

### Romanos 4:6-8

<sup>6</sup> Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, <sup>7</sup> diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos. <sup>8</sup> Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado.

**“6 Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras...”**

Al versículo número seis fácilmente le pudiéramos llamar el texto de la “ficción legalizada”.

Como todos sabemos la ficción es algo que no es real, el algo que no es verdadero. En el versículo seis del texto de estudio para este día, el rey David está legalizando algo que realmente es difícil de creer o aceptar, solamente se puede creer y aceptar a través de la fe: que Dios nos atribuye justicia, sin nosotros haber hecho nada para conseguirla.

Como es nuestra costumbre con los textos que no se entiende fácilmente, siempre recurrimos a diferentes versiones de la Biblia para comprenderlos; este caso no es la excepción y recurriremos a la versión bíblica TLA (Traducción en Lenguaje Actual) que rinde el texto de la siguiente manera:

**“6 David nos habla de la felicidad de aquellos a los que, sin hacer nada para merecerlo, Dios declara inocentes por confiar en él...”**

En el mundo tenemos muchas expresiones que son “ficciones legalizadas” o “mentiras legalizadas”. Por ejemplo solemos decir: “El jefe siempre está en lo correcto” Muchas veces está correcto, pero hay muchas ocasiones en las que no lo está; debido a que él es la autoridad máxima en nuestro trabajo, llegamos a decir que siempre está en lo correcto, convirtiéndose esa expresión en una “ficción legalizada.” Cuando declaramos: “todo el mundo lo sabe” ¿estamos diciendo una verdad a toda prueba? O “se está muriendo de hambre” ¿acaso hay que buscarle ataúd?

También se suele afirmar de los dirigentes de algunas naciones o religiones, que “el jerarca o rey nunca comete errores” evitándose de esa manera cuestionar sus capacidades eclesiásticas, gubernamentales o privadas, aunque muchas veces estamos conscientes de atroces crímenes cometidos por ellos. Otra mentira legalizada era el saludo a los reyes de la tierra cuando reverentemente se les decía: “rey, para siempre viva”.

El rey David está diciendo que son felices aquellos que creen que serán salvos por Dios, aun sin hacer absolutamente nada para ello. Probablemente éste sea uno de los textos más profundos y convincentes de la justificación por la fe. Usted se salva, simple y sencillamente porque a pesar de todos sus errores, pecados, crímenes, descarríos, malas acciones y decisiones erradas que ha cometido en su vida, usted cree que a pesar de todo eso, Dios lo va a salvar.

El ladrón en la cruz es el máximo ejemplo para el tema de la justificación por la fe. Colgando estaba en la cruz, pagando por sus crímenes y fechorías, y en esos últimos instantes de su vida terrenal, simple y sencillamente creyó que Jesucristo era el Hijo de Dios; por haber creído eso y haberlo declarado, Jesucristo mismo le extendió

un pasaporte, una visa y un pasaje para entrar al cielo completamente gratis. Este regalo divino que se le dio al ladrón en la cruz, ocurrió allí mismo en la Primera Oficina de Salvación, Redención e Inmigración Celestial, llamada Monte Calvario.

Oh, ¡qué amor tan insondable! ¡Maravilla de maravillas! ¡¿Quién como tú, oh DIOS?!

En el transcurso de la vida, nos encontramos con personas que sin importarles su condición espiritual y su vida llena de miseria y de pecados, están 100% seguras de que Dios las va a salvar. ¿Fe o presunción? A ciencia cierta, no lo sabemos: nosotros como adventistas del séptimo día, creemos que guardamos la ley de Dios, pero nunca creamos que por el hecho de guardar la ley seremos salvos. Somos salvos simplemente por fe, simplemente por creer que Jesús murió por mí y que gratuitamente él me otorga la salvación, aún sin yo merecerla.

**<sup>7</sup> diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos. <sup>8</sup> Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado.**

La verdadera felicidad del humano no consiste en la belleza, en las riquezas ni en el honor; si hay un momento en que podemos experimentar la felicidad, es el momento en que somos perdonados.

En el perdón:

-La ofensa es olvidada; es una deuda que no podemos pagar

-La culpabilidad es cubierta; es algo que los santos ojos de Dios no verán más

-El castigo es abolido; la muerte eterna era nuestra sentencia

La felicidad del perdón no puede ser disfrutada si no se experimenta; la felicidad del perdón no se puede experimentar si no tomamos posesión del perdón; no podemos apoderarnos del perdón si tenemos dudas: por lo tanto, cuando el hombre duda del perdón de sus pecados, jamás podrá experimentar la verdadera felicidad, ya que una conciencia atormentada es incapaz de ser feliz.

Muchas veces creemos que el asunto de regenerar nuestras vidas es un requisito para entrar al cielo, y en realidad no lo es. Regenerar nuestras vidas es un refugio para no pasar tantas desgracias, sinsabores y tristezas mientras vivamos aquí en la tierra.

Hay muchos criminales que a los treinta o cuarenta años de edad, se dan cuenta de que ya perdieron toda su vida en desgracia y en odio; los tales darían todo para comenzar de nuevo. En la economía divina de la salvación no hay edad para comenzar de nuevo; hombres de cincuenta, sesenta, setenta años y hasta los moribundos, que han tenido una vida llena de pecado, de transgresiones, de vicios, y de depravación, tienen la oportunidad de llegar a ser nuevas criaturas. Dios tiene una pared que divide las transgresiones pasadas de una vida nueva en perdón y él mismo nos asegura **“Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí; y no me acordaré de tus pecados” (Isaías 43: 25).**

¡Bendito sea el compasivo Dios nuestro, porque para siempre es su misericordia!

## ESPÍRITU DE PROFECÍA

No era suficiente que los discípulos de Jesús fuesen instruídos en cuanto a la naturaleza de su reino. Lo que necesitaban era un cambio de corazón que los pusiese en armonía con sus principios. Llamando a un niño a sí, Jesús lo puso en medio de ellos; y luego rodeándole tiernamente con sus brazos dijo: “De cierto os digo, que si no os volviereis, y fuereis como niños, no entraréis en el reino de los cielos.” La sencillez, el olvido de sí mismo y el amor confiado del niño son los atributos que el Cielo aprecia. Son las características de la verdadera grandeza.

Jesús volvió a explicar a sus discípulos que su reino no se caracteriza por la dignidad y ostentación terrenales. A los pies de Jesús, se olvidan todas estas distinciones. Se ve a los ricos y a los pobres, a los sabios y a los ignorantes, sin pensamiento alguno de casta ni de preeminencia mundanal. Todos se encuentran allí como almas compradas por la sangre de Jesús, y todos por igual dependen de Aquel que los redimió para Dios (*El Deseado de todas las gentes*, {DTG}, p. 404).

Solamente por la fe en el nombre de Cristo puede ser salvo el pecador... La fe en Cristo no es obra de la naturaleza, sino la obra de Dios en las mentes humanas, realizada en la misma alma por el Espíritu Santo, que revela a Cristo, como Cristo reveló al Padre. La fe es la sustancia de las cosas que se esperan, la evidencia de las cosas que no se ven. Con su poder justificador y santificador, está por encima de lo que los hombres llaman ciencia. Es la ciencia de las realidades eternas. La ciencia humana a menudo es engañosa, pero esta ciencia celestial nunca induce a engaño. Es tan simple que un niño puede entenderla, y sin embargo los hombres más sabios no pueden explicarla. Es inexplicable e inconmensurable, más allá de toda expresión humana.

Cuán inefable el amor que el Salvador ha manifestado hacia los hijos de los hombres. No solo quita la mancha del pecado, sino que limpia, purifica el alma y lo reviste con el manto de su propia justicia, que es sin mancha, tejido en los telares del cielo. No solo quita la maldición del pecado, además lo atrae a la unidad consigo mismo y refleja sobre él los brillantes rayos de su justicia. Es recibido por el universo celestial, aceptado en el amado Hijo de Dios. Cuánta gloria puede el hombre caído, por medio del arrepentimiento y la fe, traer de nuevo a Dios (*In Heavenly Places*, p. 51; parcialmente en *En los lugares celestiales*, p. 53).

### LA PROMESA

Un día como hoy, hace quinientos años, Martín Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la iglesia de Todos los Santos de Wittenberg. Qué fascinante es que el tema de hoy también llegue al corazón de la salvación por la fe.

En Romanos 4:13, se contrastan la “promesa” y la “Ley”. Pablo intenta establecer un contexto veterotestamentario para su doctrina de la justificación por la fe. Halla un ejemplo en Abraham, a quien todos los judíos aceptaban como su antepasado. La aceptación, o justificación, le había llegado a Abraham totalmente aparte de la Ley. Dios le prometió a Abraham que él iba a ser “heredero del mundo”, y él creyó en esta promesa; es decir, aceptó la responsabilidad que implicaba. Como resultado, Dios lo aceptó y obró a través de él para salvar al mundo. Este sigue siendo un poderoso ejemplo de cómo funcionaba la gracia en el Antiguo Testamento, e indudablemente por eso lo usó Pablo.

**Lee Romanos 4:14 al 17. ¿De qué modo Pablo sigue mostrando que la salvación por la fe era esencial en el Antiguo Testamento? (Ver, además, Gál. 3:7-9.)**

#### Romanos 4:14-17

<sup>14</sup> Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa. <sup>15</sup> Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión. <sup>16</sup> Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros <sup>17</sup> (como está escrito: Te he puesto por padre de muchas gentes delante de Dios, a quien creyó, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen).

#### Gálatas 3:7-9

<sup>7</sup> Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. <sup>8</sup> Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones. <sup>9</sup> De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham.

Como se dijo al principio, es importante recordar a quiénes les está escribiendo Pablo. Estos creyentes judíos estaban inmersos en la Ley del Antiguo Testamento, y muchos habían llegado a creer que su salvación dependía de lo bien que guardaban la Ley, aunque eso no era lo que enseñaba el Antiguo Testamento.

Para tratar de remediar esta idea errónea, Pablo argumenta que Abraham recibió las promesas incluso antes de la Ley del Sinaí, no por las obras de la Ley (algo que habría sido difícil, ya que la Ley [toda la Torá y el sistema ceremonial], no existía todavía) sino por la fe.

Aun si Pablo se refiriera aquí a la Ley Moral exclusivamente, que en principio existía incluso antes del Sinaí, el planteamiento sigue siendo el mismo. ¡Tal vez aún más! El hecho de tratar de recibir las promesas de Dios a través de la Ley, dice el apóstol, anula la fe y hasta la inutiliza. Estas son palabras fuertes, pero lo que quiere destacar es que la fe salva y que la Ley condena. Está tratando de mostrar la futilidad de procurar la salvación a través de lo mismo que lleva a la condenación. Todos nosotros, judíos y gentiles, hemos violado la Ley y, por lo tanto, todos necesitamos lo mismo que Abraham: la justicia salvífica de Jesús que se nos atribuye mediante la fe. Esta verdad finalmente llevó a la Reforma Protestante.



## COMENTARIO DE LA LECCIÓN

(Martes y Miércoles)

La ley, la promesa y la fe

La gran promesa de Dios a la humanidad consistió en la venida de un Salvador, su muerte vicaria en la cruz y, por consecuencia natural, la promesa de Dios también consistió en la salvación de la humanidad.

Hay una armonía perfecta entre la promesa y la ley de Dios. La promesa personalizada, que es Jesucristo, nunca está en desacuerdo con la ley de Dios.

La ley, al igual que el evangelio, tiene como fin conducir al hombre arruinado y pecador a obtener vida y salvación. Si la ley y la promesa tienen el mismo fin de salvar al pecador, ¿se pueden contradecir la una a la otra? La respuesta es no.

La diferencia entre la ley y la promesa es el uso que se les da, pero hay que recordar que es el mismo Dios quien las entregó para el bien de la humanidad; la ley y el evangelio se subordinan la una a la otra.

La ley tiene un trabajo policíaco: solamente encuentra pleno gozo y satisfacción cuando justifica a una persona por su perfecta obediencia, o cuando condena a una persona por una comprobada violación.

La ley era débil porque la corrupción era fuerte; la corrupción era fuerte porque no había nada que pudiera remover el peso de la culpabilidad de una persona.

Cuando la humanidad percibe el grave peso de la ley, se descorazona, se desespera y muchas veces se vuelve más salvaje y pecadora; muchas veces el salvajismo es la consecuencia natural de ese terrible sentimiento de frustración por no conseguir ayuda ni esperanza en el funesto problema del pecado.

La Buena Nueva, que es el mismo Evangelio, trae perdón al pecador, trae esperanza al desesperanzado, trae vida al muerto; no solamente eso, también inyecta el poder y la fuerza, para que el pecador continúe siendo victorioso en contra del pecado.

Las cadenas tienen como fin restringir y aprisionar cosas o personas. Esa restricción y aprisionamiento pueden implicar sentimientos muy opuestos en las personas. Por un lado encontramos que el preso y el esclavo sueñan con romper las cadenas de sus prisiones y conseguir la libertad. Por el otro lado encontramos al marinero que tiembla de terror solamente al pensar que la cadena que mantiene firmemente el barco atado al ancla en el fondo del mar, pueda romperse en medio del vendaval.

Los pálidos labios del preso maldicen a los hombres que construyeron esos fuertes muros de piedra que forman las paredes de su prisión; con cuánta envidia contemplan a los pájaros que llegan a sus ventanas, entonan sus cantos y desaparecen en los aires de la libertad.

Por el otro lado encontramos a los agradecidos viajeros bendiciendo a los hombres que osadamente construyeron esos fuertes muros y paredes, que los protegen de los profundos precipicios y barrancos, mientras cruzan las escarpadas, imponentes y temibles montañas que existen en la tierra.

Eso es exactamente la ley de Dios: Dios la construyó como una defensa en contra de la maldad. Dios fabricó la ley para que no nos hiciéramos daño a nosotros mismos, para que tampoco hiciéramos daño a los demás.

Para quienes viven en el pecado o no aceptan la ley de Dios como una guía, la ley es una maldición.

Pero, para todos los que aceptamos la ley de Dios como guía y por su gracia la obedecemos, y así evitamos el hacernos daño a nosotros mismos o a nuestros semejantes, la ley es una bendición enorme.

**“¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera” (Gálatas 3:21).**

Peculiar manera de hablar del apóstol. La expresión **“en ninguna manera”** expresa el aborrecimiento o la detestación de cualquier pensamiento que no esté de acuerdo con su manera de pensar.

A pesar de que la ley y la promesa son dos cosas diferentes y tienen usos separados, nunca se contradicen entre ellas. La ley tiene sus usos, asimismo la promesa; la promesa nunca hace a un lado la ley, ni la ley menosprecia la promesa: ambas se apoyan mutuamente.

La ley no puede darnos vida; la ley tampoco puede justificarnos. Por el contrario, la ley nos coloca en la silla de los acusados y nos declara culpables y pecadores. Es aquí precisamente donde la ley nos exige y nos revela la necesidad de un Salvador.

La ley es estricta, es cerrada, es disciplinaria y disciplinante. Siendo así, nos prepara para recibir con gozo al Hijo de Dios que nos libra y nos perdona de toda la condenación que la ley ha colocado sobre nosotros. Cristo es el **“Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Juan 1:29).**

Hay “cristianos” que empuñan un “evangelio” sumamente peligroso. Tras una lectura superficial de Gálatas 3, pretenden hacernos creer que la ley era para los judíos. Todo su encono, en realidad, no es contra los diez mandamientos, sino contra uno de ellos.

Esto es muy curioso: Ellos combaten toda la ley, atacando solamente un mandamiento.

Sin ley el ser humano es ingobernable, es “anómico” o “anomista” (del griego ἀνομία, “anomía” que significa sin ley, o desprovisto de ley). Sería imposible vivir con tales individuos: desordenados, ladrones, asesinos, codiciosos, envidiosos, y negligentes... La criatura humana necesita el Decálogo para normar su vida, para que la existencia en la Tierra sea dignamente vivible.

En realidad, quienes presumen de anomistas no son tal cosa, sino antisabatistas: se oponen únicamente al cuarto mandamiento, y no a todos los diez. Les incomoda tener que guardar el sábado del cuarto mandamiento: ellos luchan por guardar otro día... o ningún día.

Insisten en argumentar que el sábado era para los judíos; por lo tanto, ellos, que no son judíos, quedan exentos de observarlo.

¡Este es un argumento peligrosísimo! Si yo no tengo que guardar el sábado porque éste era para los judíos, entonces me excluyo de Cristo, que sí era judío y que vino a los judíos **<sup>11</sup>A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron. (Juan 1:11)**, Cristo, que era procedente de madre y familiares judíos, tampoco es para mí, pues ¡no soy judío!

Siendo así, estamos en un sitio miserable: nos quedamos sin ley y sin Cristo. Todo por una etnia\* que, dicho sea de paso, es motivo de orgullo y no de escarnio.

(Etnia es una comunidad humana que comparten una afinidad cultural, que permite que sus integrantes puedan sentirse identificados entre si)

El sábado fue un regalo divino a la raza humana, antes de que hubiera razas, etnias o nacionalidades. En Génesis 2:1 al 3 se establece el origen del descanso semanal en el séptimo día de cada semana, el sábado. Esto ocurrió 15 siglos antes de que Dios llamara a Abraham, padre de todos los judíos, musulmanes y cristianos.

Antes que despotricar de la Ley o de una de sus partes, ensalcemos al Dador de la Ley. Proclamemos sin ambages ni recelo, de dicho y de hecho: "De aquí en adelante nadie me cause molestias; porque yo traigo en mi cuerpo las marcas del Señor Jesús" (Gálatas 6:17). "Y Oh, cuánto amo yo tu ley! Todo el día es ella mi meditación. Me has hecho más sabio que mis enemigos con tus mandamientos" (Salmo 119:97).

### Gálatas 3:7-9

<sup>7</sup> Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham. <sup>8</sup> Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones. <sup>9</sup> De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham

En este momento de la historia no se había entregado la ley escrita, sólo existía en los corazones de quienes habían decidido obedecer a Dios; faltaban unos cinco siglos para que llegara la sublime experiencia del Sinaí. Con esto no estamos diciendo que no había ley; bien sabemos que la ley y la justicia son el trono de Dios; bien sabemos que la ley es sempiterna, y rige todo el universo, así como el Legislador Jesucristo rige el universo eternamente.

En el texto de este día encontramos prácticamente a un pagano que decide ser susceptible al amor de Dios, uno al que Dios llama a ser el padre de una gran nación. Esa nación sería el dechado de humanos que el Cielo anhelaba tener en la Tierra. Abraham llega a ser el padre de la nación elegida por Dios, y esto no lo consigue por obediencia a la ley de Dios, sino que lo consigue a través de la fe. Abraham creyó todo lo que Dios le prometió y obedeció lo que Dios le pidió... incluso sacrificar a su hijo Isaac. La Biblia dice: "*Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia.*"

La fe fue la causa de que la bendición de Dios recayera sobre este hombre y sobre toda su descendencia. La bendición no solamente alcanzaría a los de su propio linaje, sino que también alcanzaría a todas las naciones de la Tierra, es decir, que las bendiciones alcanzarían también a las naciones paganas, por causa de la fe de un hombre.

Una de las cosas que nos hace estremecer, de acuerdo con las Escrituras, es que la fe nos trae bendición, mientras que la ley trae maldición a quien la infringe.

La ley no permite que un hombre sea considerado justo, ya que la ley exige de las personas el ciento por ciento de obediencia y no puede haber descuento.

Guardar el ciento por ciento, a perfección, la ley de Dios, es algo imposible para el hombre. Partiendo de este punto, la ley se nos vuelve una enemiga, porque nos coloca bajo la maldición de la muerte.

Por el otro lado, encontramos que Cristo pagó la exigencia de la ley, que era la muerte del transgresor. Cristo pagó esa deuda con su propia muerte, y ahora él nos regala la preciosa fe, fe que NO nos trae maldición como lo hace la ley, sino que nos trae la bendición del perdón y de la reconciliación con Dios el Padre, a través de la preciosa sangre de Cristo su Hijo.

Pablo está demostrando que uno de los más eminentes patriarcas, como lo fue Abraham, fue salvado por creer y no fue salvado por las obras de la ley.

Abraham creyó en Dios y fue justificado aun antes de que la ley fuera dada de una manera visible y oficial al planeta Tierra. Esto tiraba por el suelo la creencia de los judíos, de que para salvarse tenían que guardar la ley, para entonces ser justificados. Esa creencia pareciera que la hemos copiado algunos en nuestra iglesia; es posible que aún seguimos enseñando que para salvarse, es necesario guardar la ley.

La ley no nos salva, la ley nos condena. Lo que nos salva es la fe de Jesús, esa fe que tuvo al obedecer al Padre y que lo condujo hasta su muerte y muerte de cruz. Hasta aquí todas las religiones estamos bien, de aquí en adelante es donde se hace la gran división entre gran parte del mundo protestante y la iglesia Adventista del Séptimo Día.

Partiendo de este punto, muchas denominaciones religiosas, conscientes de que la ley no salva sino que condena, pretenden eliminar la ley de Dios de sus vidas y, como resultado, se quedan sin timón y sin dirección en el cruel y turbulento mar del pecado. Intentan llevar una vida anómica, es decir, sin ley.

Nosotros los cristianos, con pleno fundamento bíblico, aunque sabemos que la ley no salva, sino que nos condena, no eliminamos la ley. La ley sigue siendo la regla de justicia y la norma de comportamiento de quienes hemos sido renovados por Cristo; ella nos revela cuál es nuestra verdadera situación espiritual ante el cielo.

Antes de cerrar el comentario de hoy, abrimos aquí un paréntesis para recordar que, según los historiadores, la humanidad comenzó a escribir en el siglo XV antes de Cristo; antes de “inventar” la escritura, la memoria humana era mucho más confiable, por lo cual nadie escribía las cosas. Por eso no hubo ley escrita antes de Moisés, que fue uno de los primeros escritores que registra la historia –y de hecho es el pionero en escribir cosas santas, conocido como hagiógrafo. Tan pronto Dios fomentó la escritura entre los humanos, él escribió su Ley y la dio a los humanos, a fin de regir sus vidas según el modelo divino.

## ESPÍRITU DE PROFECÍA

En una visión nocturna, Abrahán oyó otra vez la voz divina: “No temas, Abram—fueron las palabras del Príncipe de los príncipes;—yo soy tu escudo, y tu galardón sobremanera grande.” Génesis 15:1. Pero tenía el ánimo tan deprimido por los presentimientos que no pudo esta vez aceptar la promesa con absoluta confianza como lo había hecho antes. Rogó que se le diera una evidencia tangible de que la promesa sería cumplida. ¿Cómo iba a cumplirse la promesa del pacto, mientras se le negaba la dádiva de un hijo? “¿Qué me has de dar—dijo Abrahán,—siendo así que ando sin hijo? ... Y he aquí que es mi heredero uno nacido en mi casa.” Vers. 2, 3. Se proponía adoptar a su fiel siervo Eliezer como hijo y heredero. Pero se le aseguró que un hijo propio había de ser su heredero. Entonces Dios lo llevó fuera de su tienda, y le dijo que mirara las innumerables estrellas que brillaban en el firmamento; y mientras lo hacía le fueron dirigidas las siguientes palabras: “Así será tu simiente.” “Y creyó Abraham a Dios, y le fué atribuido a justicia.” Vers. 5; Romanos 4:3 (*Patriarcas y profetas*, {PP}, p. 130).

Si bien debemos estar en armonía con la ley de Dios, no somos salvados por las obras de la ley; sin embargo, no podemos ser salvados sin obediencia. La ley es la norma por la cual se mide el carácter. Pero no nos es posible guardar los mandamientos de Dios sin la gracia regeneradora de Cristo. Sólo Jesús puede limpiarnos de todo pecado. El no nos salva mediante la ley, pero tampoco nos salvará en desobediencia a la ley.

Nuestro amor a Cristo será proporcional a la profundidad de nuestra convicción de pecado, y por medio de la ley es el conocimiento del pecado. Pero, cuando nos observamos a nosotros mismos, fijemos la mirada en Jesús, quien se dio a sí mismo por nosotros a fin de redimirnos de toda iniquidad. Mediante la fe apropiémonos de los méritos de Cristo, y la sangre purificadora del alma será aplicada. Cuanto más claramente vemos los males y los peligros a los cuales hemos estado expuestos, más agradecidos hemos de estar por la liberación mediante Cristo. El Evangelio de Cristo no da a los hombres licencia para transgredir la ley, porque fue a causa de la transgresión que las compuertas del infortunio se abrieron sobre nuestro mundo (*Fe y obras*, {FO}, pp. 98, 99).

Hay una creencia que no es fe salvadora. La Palabra declara que los demonios creen y tiemblan. La así llamada fe que no obra por amor ni purifica el alma no justificará al hombre. “Vosotros veis—dice el apóstol—, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe” (Santiago 2:24). Abrahán creyó a Dios. ¿Cómo sabemos que creyó? Sus obras testificaron del carácter de su fe, y su fe le fue contada por justicia.

Necesitamos hoy la fe de Abrahán para iluminar las tinieblas que nos rodean, que impiden que nos lleguen los dulces rayos del amor de Dios y que detienen nuestro crecimiento espiritual. Nuestra fe debiera ser fecunda en buenas obras, pues la fe sin obras es muerta. Cada tarea que realizamos, cada sacrificio que hacemos en nombre de Jesús, produce una recompensa enorme. En el mismo acto del deber Dios habla y nos da su bendición (*Reflejemos a Jesús*, {RJ}, p. 71).

### LA LEY Y LA FE

Como vimos ayer, Pablo mostró que el trato de Dios con Abraham probó que la salvación viene a través de la promesa de la gracia, y no a través de la Ley. Por lo tanto, si los judíos deseaban ser salvos, tenían que abandonar la confianza en sus obras para salvarse, y aceptar la promesa abrahámica, que ahora se había cumplido con la venida del Mesías. En realidad, es lo mismo para todo judío o gentil que piense que sus “buenas” obras son todo lo que se necesita para hacerse justo delante Dios.

**“El principio de que el hombre puede salvarse por sus obras, [es el] fundamento de toda religión pagana [...]. Doquiera se lo adopte, los hombres no tienen defensa contra el pecado” (DTG 26). ¿Qué significa esto? ¿Por qué la idea de que podemos salvarnos a nosotros mismos a través de nuestras obras nos deja tan expuestos al pecado?**

**¿Cómo explicó Pablo la relación entre la Ley y la fe en Gálatas (3:21-23)?**

Gálatas 3:21-23

<sup>21</sup> ¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. <sup>22</sup> Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes. <sup>23</sup> Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada.

Si hubiese habido una ley que podría impartir vida, indudablemente habría sido la Ley de Dios. No obstante esto, Pablo dice que ninguna ley puede dar vida, ni siquiera la de Dios, porque todos han violado esa Ley y, en consecuencia, esta los condena a todos.

Pero la promesa de fe, que se reveló más plenamente por medio de Cristo a todo el que cree, lo libera de tener que estar “bajo la ley”; es decir, a los que están condenados y agobiados por tratar de obtener la salvación mediante la Ley. La Ley se convierte en una carga cuando se presenta sin fe, sin gracia, porque sin fe, sin gracia, sin la justicia que viene por la fe, estar bajo la Ley significa estar bajo la carga y la condenación del pecado.

¿Cuán importante es la justificación por la fe en tu caminar con Dios? Es decir, ¿qué puedes hacer para asegurarte de que no quede empañada por otros aspectos de la verdad hasta el punto de perder de vista esta enseñanza fundamental? A fin de cuentas, ¿de qué sirven las demás doctrinas sin esta?

## COMENTARIO DE LA LECCIÓN

Día miércoles se encuentra junto con el día martes

## ESPÍRITU DE PROFECÍA

Por fe, el ojo espiritual contempla la gloria de Jesús. Esa gloria está oculta hasta que el Señor imparte la luz de la verdad espiritual; pues el ojo de la razón no la puede ver. La gloria y misterio de Cristo permanecen incomprensibles, nublados por su excesivo brillo, hasta que el Señor hace irradiar su significado delante del alma... Por fe, el alma capta la divina luz de Jesús. Vemos encantos incomparables en su pureza y humildad, su abnegación, su maravilloso sacrificio para salvar al hombre caído. La contemplación de Cristo induce al hombre a justipreciarse correctamente, pues comprende que el amor de Dios lo ha hecho grande... La posibilidad de ser como Jesús, a quien ama y adora, inspira dentro de él aquella fe que obra por el amor y purifica el corazón...

Jesús es más precioso para el alma que lo contempla por el ojo de la fe que cualquier otra cosa; y el alma creyente es más preciosa para Jesús que el oro fino de Ofir. Cristo mira sus manos, las huellas de la crucifixión están allí, y dice: "He aquí que en las palmas de las manos te tengo esculpida; delante de mí están siempre tus muros" (Isaías 49:16) (*A fin de conocerle, {AFC}, p. 62*).

Tenemos su promesa. Disponemos de los títulos de propiedad en el reino de gloria. Jamás fueron redactados títulos de propiedad tan estrictamente de acuerdo con la ley, o más cuidadosamente firmados, que los que le dan derecho al pueblo de Dios a las mansiones celestiales. "No se turbe vuestro corazón -dice Cristo-; creéis en Dios; creed también en mí. En la casa de mi Padre muchas moradas hay; si así no fuera, yo os lo hubiera dicho; voy pues, a preparar lugar para vosotros. Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis" (Juan 14:1-3)...

Todos los que quieren pueden acogerse a las promesas del pacto. Enorme es el precio que se pagó por nuestra redención: La sangre del unigénito Hijo de Dios. Cristo fue puesto a prueba mediante aguda aflicción. Su naturaleza humana fue probada al máximo. Cargó con la pena de muerte que merecía la transgresión del hombre. Se convirtió en la garantía y el sustituto del pecador. Es capaz de mostrar el fruto de sus sufrimientos y su muerte mediante su resurrección de entre los muertos. Desde el sepulcro abierto de José resuena esta proclama: "Yo soy la resurrección y la vida. Los que creen en mí, y hacen las obras de justicia que yo hago, son justificados, santificados, emblanquecidos y probados. Han obtenido piedad y vida eterna" (*Cada día con Dios, {CDD}, p. 200*).

En el momento en que te aferras de las promesas de Dios por la fe y dices: "Yo soy la oveja perdida que Jesús vino a salvar", una nueva vida tomará posesión de ti y recibirás fuerza para resistir al tentador. Pero la fe para aferrar las promesas no viene mediante el sentimiento. "La fe es por el oír, y el oír, por la Palabra de Dios" (Romanos 10:17). No debes esperar que se realice algún gran cambio, no debes esperar sentir alguna emoción maravillosa. El Espíritu de Dios debe hacer una impresión en tu mente...

Toma confiadamente la Palabra de Dios diciendo: El me ama. Dio su vida por mí, y me salvará (*En los lugares celestiales, {ELC}, p. 118*).

### LA LEY Y EL PECADO

A menudo escuchamos decir que, en el Nuevo Pacto, la Ley ha sido abolida, y luego se citan versículos que supuestamente sostienen esta idea. Sin embargo, la lógica detrás de esa declaración no es muy sólida, ni tampoco su teología.

Lee 1 Juan 2:3 al 6, y 3:4; y Romanos 3:20. ¿Qué nos enseñan estos versículos sobre la relación entre la Ley y el pecado?

#### 1 Juan 2:3-6

<sup>3</sup>Y en esto sabemos que nosotros le conocemos, si guardamos sus mandamientos. <sup>4</sup>El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él; <sup>5</sup>pero el que guarda su palabra, en éste verdaderamente el amor de Dios se ha perfeccionado; por esto sabemos que estamos en él. <sup>6</sup>El que dice que permanece en él, debe andar como él anduvo.

#### 1 Juan 3:4

<sup>4</sup>Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley.

#### Romanos 3:20

<sup>20</sup>ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.

Hace algunos siglos, el autor irlandés Jonathan Swift escribió: "Pero ¿diría alguien que si una ley del Parlamento excluyera las palabras beber, engañar, mentir, robar de la lengua inglesa y de los diccionarios, a la mañana siguiente todos nos despertaríamos siendo temperantes, honestos y justos y amantes de la verdad? ¿Es esto una consecuencia razonable?"—J. Swift, *A Modest Proposal and Other Satires*, p. 205.

De la misma manera, si la Ley de Dios ha sido abolida, entonces ¿por qué la mentira, el asesinato y el robo siguen siendo pecaminosos o malos? Si se cambió la Ley de Dios, la definición de pecado también debería haber cambiado. O, si la Ley de Dios fue abolida, el pecado también debería abolirse, y ¿quién cree en eso? (Ver además 1 Juan 1:7-10; Sant. 1:14, 15.)

En el Nuevo Testamento, se manifiestan tanto la Ley como el evangelio. La Ley muestra lo que es el pecado; el evangelio apunta al remedio para ese pecado, que es la muerte y la resurrección de Jesús. Si no hay ley, no hay pecado; y entonces, ¿de qué somos salvos? El evangelio tiene sentido solamente en el contexto de la Ley y de su validez permanente.

A menudo, oímos que la Cruz anuló la Ley. Eso es bastante irónico, porque la Cruz muestra que la Ley no puede ser abrogada ni cambiada. Si Dios no abrogó, y ni siquiera cambió la Ley antes de que Cristo muriera en la Cruz, ¿por qué lo haría después? ¿Por qué no se deshizo de la Ley después de que el hombre pecó, para así ahorrarle a la humanidad el castigo legal que causa la violación de la Ley? De ese modo, Jesús nunca habría tenido que morir. La muerte de Jesús muestra que, si la Ley pudiera haber sido cambiada o abrogada, debería haberse cambiado o abrogado antes de la Cruz, no después. Por ende, no hay nada que demuestre más la validez permanente de la Ley que la muerte de Jesús, muerte que se produjo precisamente porque no se podía cambiar la Ley. Si la Ley hubiera podido cambiarse para hacer frente a nuestra condición caída, ¿no habría sido eso, para el problema del pecado, una mejor solución que el hecho de que Jesús tuviera que morir?

Si no hubiera ninguna ley divina contra el adulterio, ese acto ¿causaría menos dolor y daño a los que son víctimas de él? ¿En qué medida tu respuesta te ayuda a entender por qué la Ley de Dios sigue vigente? ¿Cuál ha sido tu propia experiencia con las consecuencias de violar la Ley de Dios?



## COMENTARIO DE LA LECCIÓN

### Romanos 3:19-20

<sup>19</sup> Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; <sup>20</sup> ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.

Comencemos con la terminología fundamental para aproximarnos a la epístola a los romanos:

\*La santa Ley de Dios (el Decálogo):

- Persigue la felicidad del ser humano
- Revela el carácter del Legislador
- Su dominio es universal
- Sus enseñanzas son distintivas y autoritarias
- Se dio para acatarla, no para atacarla
- Quien la ataque tendrá condenación completa y sin excepción

<sup>19</sup> Pero sabemos que todo lo que la ley dice...

Las cosas que están escritas en la ley son preceptos sagrados, son sanciones solemnes; a primera vista son amenazas nada placenteras. La ley es un instrumento de poder. La ley tiene dos poderosas manos: con una fomenta la santidad, con la otra aprieta firmemente y conquista al transgresor.

“...lo dice a los que están bajo la ley...”

La ley abarca a todos aquellos “que están bajo la ley” Si son obedientes, entonces significa vida y paz para ellos. Si ellos son desobedientes, entonces la ley se convierte en un instrumento de condenación y muerte para el transgresor.

“... para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios...”

La ley es un poder convincente que se demuestra ya sea a través de la gracia que ofrece Cristo por su muerte vicaria, o para ser eliminados por Cristo en el día del juicio final.

<sup>20</sup> ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él

La ley es una oficina del Espíritu Santo. La ley en las manos del Santo Espíritu es viviente y poderosa, tiene más filo que una espada de dos filos; a su vez, la ley de Dios es una carta de condenación a muerte para el transgresor.

La ley delata el pecado:

- La ley delata los presuntos pecados
- La ley delata los pecados de inadvertencia e ignorancia
- La ley descubre los pecados secretos, de pensamientos corruptos, y los deseos mundanos
- La ley desenmascara la deficiencia de la mente humana que lo conduce a las malas acciones
- La ley delata la naturaleza corrupta que siempre se encuentra en un estado de rebelión contra de Dios
- La ley descubre hasta las intenciones y motivaciones malintencionadas que pueda tener un ser humano.

Estas son algunas de las razones por las cuales el humano no se puede justificar por las obras de la ley:

1-La ley declara que Dios nuestro Creador ordena que lo amemos con todo nuestro corazón y que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismo; el hombre ha probado a lo largo de toda la historia de este mundo que eso no puede lograrlo.

2-La ley declara que el hombre ha sido destituido de la gloria de Dios, y en su lugar lo que ha conseguido es un espíritu de enemistad contra Dios. No importa a qué clase de sociedad el hombre pertenezca, el hombre naturalmente es orgulloso, incrédulo, violento y cruel; la ley enseña al hombre a ser todo lo contrario de eso. El hombre ha probado en toda la historia de este mundo que solo no puede lograrlo.

3- La ley revela que nuestros primeros padres desobedecieron a Dios y transmitieron una vida pecaminosa a su posteridad. No importa cuán bueno el hombre intente ser, la ley siempre lo condena y lo declara destituido de la gloria de Dios. Nuestros primeros padres llevaron al mundo a la bancarrota moral, y lo hipotecaron de una manera tan infantil, que hasta ahora la humanidad entera sigue pagando un precio con los intereses más altos que puedan existir en el universo entero.

“... porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado...”

Todos los que vivimos y hemos vivido en este mundo tenemos conciencia de la ley de Dios. Para entender mejor esto, tenemos que saber las diferentes maneras en las que la ley de Dios se aplica a la humanidad:

**1- La ley natural:** esta es la ley con la cual los paganos son gobernados; a la ley natural también se la llama la ley de la conciencia: “<sup>14</sup> Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos,” (Romanos 2)

Los transgresores de esta ley, serán castigados con unos cuantos azotes:

<sup>47</sup> Aquel siervo que conociendo la voluntad de su señor, no se preparó, ni hizo conforme a su voluntad, recibirá muchos azotes. <sup>48</sup> Mas el que sin conocerla hizo cosas dignas de azotes, será azotado poco; porque a todo aquel a quien se haya dado mucho, mucho se le demandará; y al que mucho se le haya confiado, más se le pedirá. (Lucas 12)

**2- La ley del Antiguo Testamento,** que es una ley expresada en términos negativos, aunque en su esencia es totalmente positiva. “No tendrás...”; “No hablarás...”; “No te inclinaras”; “No matarás”... Esta ley del Antiguo

Testamento es superior a la ley de los gentiles, ya que es una ley clara, precisa, y estricta. En el fondo, sin embargo, los estatutos que parecen negativos y prohibitivos, tienen implicaciones claramente positivas y permisivas.

**3- Por encima de todas las leyes tenemos la ley del amor.** Dios te ama, ámalo igualmente a él y muéstrale tu amor a través de la obediencia. ¿Te das cuenta?

Toda persona que ha conocido la ley de Dios sabe que es la misma ley, lo único diferente es que ha sido aplicada de acuerdo con las condiciones de la humanidad. Según este axioma, si todos hemos conocido la ley de Dios, automáticamente también todos hemos conocido el pecado, "... porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado..."

#### OBSERVANCIA DE LA LEY en la HISTORIA DE LA IGLESIA

En el remoto pasado: Abraham – Génesis 26:5

<sup>5</sup> por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes.

En la iglesia veterotestamentaria o perteneciente a la etapa del Antiguo Testamento: (Isaías 58:13,14) y muchos más

<sup>13</sup> Si retrajeres del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llames delicia, santo, glorioso de Jehová; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras, <sup>14</sup> entonces te deleitarás en Jehová; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y te daré a comer la heredad de Jacob tu padre; porque la boca de Jehová lo ha hablado.

En la iglesia cristiana primitiva: CRISTO y los apóstoles – (1 Corintios 11:1 y Mateo 5:17,18)\*

"Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo. "

<sup>17</sup> No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir <sup>18</sup> Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido."

\*Es llamativo este hecho: Cristo declara que "ni una jota ni una tilde..." La letra "j" es la número 10 del alfabeto: ¿otra referencia al Decálogo?

En la iglesia escatológica: IASD – Apocalipsis 14:12 los que guardan los mandamientos de Dios

<sup>12</sup> Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús."

Si hemos aprendido algo en este estudio, tenemos el deber de aplicarlo y compartirlo.

Padre de amor, te alabamos por tu infinito amor manifestado en la promesa de salvación, por tu santa Ley y por la gracia que nos ofreces para vivirla.

Por favor, Señor, límpianos de pecado y maldad. Enséñanos a ser obedientes a tus preceptos. Y concédenos la gracia para testificar de ti con otros siempre.

¡Gracias por tu Palabra! ¡¡Gracias por CRISTO!!

## ESPÍRITU DE PROFECÍA

Mientras que Cristo salva al pecador, no elimina la ley que condena al pecador... La ley nos muestra nuestros pecados, como un espejo muestra que nuestro rostro no está limpio. El espejo no tiene poder para limpiar el rostro; no es ésa su función.

Así es con la ley. Señala nuestros defectos y nos condena, pero no tiene poder para salvarnos. Hemos de ir a Cristo por el perdón. El tomará nuestra culpa sobre su propia alma, y nos justificará ante Dios. Y no sólo nos librará del pecado, sino que nos dará poder para rendir obediencia a la voluntad de Dios (*Reflejemos a Jesús*, {RJ}, p. 47).

Estamos autorizados a tener el mismo concepto que tuvo el apóstol amado de los que afirman morar en Cristo y viven transgrediendo la ley de Dios. Existen en estos últimos días males semejantes a los que amenazaban la prosperidad de la iglesia primitiva; y las enseñanzas del apóstol Juan acerca de estos puntos deben considerarse con cuidadosa atención. “**Debéis tener amor,**” es el clamor que se oye por doquiera, especialmente de parte de quienes se dicen santos. Pero el amor verdadero es demasiado puro para cubrir un pecado no confesado. Aunque debemos amar a las almas por las cuales Cristo murió, no debemos transigir con el mal. No debemos unirnos con los rebeldes y llamar a eso amor. Dios requiere de su pueblo en esta época del mundo, que se mantenga de parte de lo justo tan firmemente como lo hizo Juan cuando se opuso a los errores que destruían las almas (*Los hechos de los apóstoles*, {HAp}, p. 442).

El deseo de llevar una religión fácil, que no exija luchas, ni desprendimiento, ni ruptura con las locuras del mundo, ha hecho popular la doctrina de la fe, y de la fe sola; ¿pero qué dice la Palabra de Dios?...

El testimonio de la Palabra de Dios se opone a esta doctrina seductora de la fe sin obras. No es fe pretender el favor del cielo sin cumplir las condiciones necesarias para que la gracia sea concedida. Es presunción, pues la fe verdadera se funda en las promesas y disposiciones de las Sagradas Escrituras.

Nadie se engañe a sí mismo creyendo que pueda volverse santo mientras viole premeditadamente uno de los preceptos divinos. Un pecado cometido deliberadamente acalla la voz atestigüadora del Espíritu y separa al alma de Dios. “**El pecado es transgresión de la ley.**” Y “**todo aquel que peca [transgrede la ley], no le ha visto, ni le ha conocido**” (1 Juan 3:6). Aunque San Juan habla mucho del amor en sus epístolas, no vacila en poner de manifiesto el verdadero carácter de esa clase de personas que pretenden ser santificadas y seguir transgrediendo la ley de Dios. “**El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, es mentiroso, y no hay verdad en él; mas el que guarda su palabra, verdaderamente en este se ha perfeccionado el amor de Dios**” (1 Juan 2:4, 5 (VM)). Esta es la piedra de toque de toda profesión de fe. No podemos reconocer como santo a ningún hombre sin haberle comparado primero con la sola regla de santidad que Dios haya dado en el cielo y en la tierra. Si los hombres no sienten el peso de la ley moral, si empuerquecen y tienen en poco los preceptos de Dios, si violan el menor de estos mandamientos, y así enseñan a los hombres, no serán estimados ante el cielo, y podemos estar seguros de que sus pretensiones no tienen fundamento alguno (*El conflicto de los siglos*, {CS}, pp. 464, 465).

## Viernes 3 de noviembre // Lección 5

---

**PARA ESTUDIAR Y MEDITAR:** Lee “Cristo, el centro del mensaje”, Mensajes selectos, t. 1, p. 454; “El llamamiento de Abraham” y “La Ley y los dos pactos”, Patriarcas y profetas, pp. 117-120, 378-380; y “El Sermón del Monte”, “Controversias” y “Consumado es”, El Deseado de todas las gentes, pp. 273-275, 560, 710-712.

“Al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda (4:4). El apóstol aquí explica el pasaje citado (Gén. 15:4-6) para concluir y probar que la justificación es por la fe y no por las obras. Esto lo hace primero explicando el significado de las palabras ‘le fue contado por justicia’. Estas palabras explican que Dios recibe (a los pecadores) por gracia y no por sus obras”.—M. Lutero, Commentary on Romans, p. 82.

“Si Satanás puede lograr que el hombre valore sus propias obras como obras de mérito y justicia, sabe que puede vencerlo mediante sus tentaciones, y hacer de él su víctima y su presa [...]. Asperjen los postes de las puertas con la sangre del Cordero del Calvario, y estarán a salvo” (R&H, 3 de septiembre de 1889).

### PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. ¿Por qué es tan importante entender la salvación solo por la fe sin las obras de la Ley? ¿De qué clase de errores puede protegernos ese conocimiento? ¿Qué peligros les aguardan a aquellos que pierden de vista esta enseñanza bíblica fundamental?
2. ¿Qué otras razones puedes dar de la validez permanente de la Ley de Dios, aun cuando entendemos que la Ley y la obediencia a ella no es lo que nos salva?
3. La cuestión de fondo en el corazón de la Reforma es: ¿Cómo somos salvos? ¿De qué modo podemos hablar abierta y francamente de la diferencia entre protestantes y católicos sobre este importante tema, sin atacar personalmente a nadie?
4. Como pecadores justificados, somos receptores de la gracia y del favor inmerecido de Dios, contra quien pecamos. ¿En qué forma influirá este hecho en nuestro trato con los demás? ¿Cuán llenos de gracia y de favor estamos hacia aquellos que nos han ofendido y que realmente no merecen nuestra gracia ni favor?

39

---

Escrito por: Tony García.

Gramática revisada por:

Pastor Noel Ruiloba y Nory Ester Garcia-Marenko

Este documento es una cortesía de 7day Media Group.

“One World – One Dream”

[www.sevendayradio.com](http://www.sevendayradio.com)

[www.escuelasabaticamaestros.com](http://www.escuelasabaticamaestros.com)

Madrid, España 2017